

Expediente: 714/19-I1
Carátula: CREDIL SRL C/ CAMPOS JOSE EVARISTO S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/07/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAMPOS, JOSE EVARISTO-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 714/19-I1



H20443474863

JUICIO: CREDIL SRL c/ CAMPOS JOSE EVARISTO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 714/19-I1.

CONCEPCION, 02 de julio de 2024.

Intímese al Sr. Luis Campos Intendente de Alberdi. a fin de que informe, en el término de 72 horas, los motivos por los cuales no dió cumplimiento con el depósito de la retención de los haberes del demandado CAMPOS JOSE EVARISTO D.N.I. N°27430355 conforme surge de las constancias de autos, comunicada que fuera dicha medida mediante Oficio N°H20443431954 recepcionado en esa firma el 19/02/2024, el que a la fecha no fue cumplimentado.- Para el caso que se hubieredado cumplimiento con la misma, deberá informar el importe retenido y el N° de Cta. Bancaria donde fueron depositados los mismos, bajo apercibimiento de desobediencia judicial y de aplicar las sanciones previstas en el Art. 137 C.P.C.C el que se transcribirá como recaudo.

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.